SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5389/2016
BITÁCORA: 15/G1-0368/08/16

Toluca, México, 21 de Septiembre de 2016

BIENES COMUNALES DE ECATZINGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-037/2016-NA de fecha 15 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, madera motoaserrada, *Abies religiosa,* (Oyamel), 10.000 Metros cúbicos	2	4	5	16486960	16486961
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, leña en raja, *Otras hojosas,* (Varias especies), 7.500 Metros cúbicos	1	7	7	16487010	16487010
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, madera motoaserrada, *Pinus spp.,* (Pino), 10.000 Metros cúbicos	2	8	9	16486839	16486840
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, madera en rollo, *Otras hojosas,* (Varias especies), 7.500 Metros cúbicos	1	11	11	16487009	16487009
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, brazuelos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 7.500 Metros cúbicos	1	11	11	16487011	16487011
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, leña en raja, *Abies religiosa,* (Oyamel), 315.000 Metros cúbicos	32	34	65	16486962	16486993
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, brazuelos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 126.000 Metros cúbicos	15	44	58	16486994	16487008
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, leña en raja, *Pinus spp.,* (Pino), 132.500 Metros cúbicos	13	81	93	16486841	16486853
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, brazuelos, *Pinus spp.,* (Pino), 70.500 Metros cúbicos	6	91	96	16486854	16486859
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, madera en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 1,082.500 Metros cúbicos	100	293	392	16486860	16486959
BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO, Ecatzingo, P-15-034-PED-001/11, madera en rollo, *Pinus spp.,* (Pino), 643.000 Metros cúbicos	64	435	498	16486775	16486838

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5389/2016
BITÁCORA: 15/G1-0368/08/16

Toluca, México, 21 de Septiembre de 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
RECIBIDO
22 SEP 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**